



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/03/26 - 08:28:23 **** Recibo No. S000535342 **** Num. Operación. 01-CAJA3-20190326-0019
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN kcnYsWB5Um

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800193248-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : NEIVA
DOMICILIO : NEIVA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0700367
FECHA DE INSCRIPCIÓN : FEBRERO 04 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 28 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 5,137,581,117.17
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 14 A NO. 6 28
BARRIO : ALTICO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 41001 - NEIVA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8719965
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8722014
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : funmagdalena@fam.org.co
SITIO WEB : www.fundaciondelaltomagdalena.org.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 14 A 6 28
MUNICIPIO : 41001 - NEIVA
BARRIO : ALTICO
TELÉFONO 1 : 8719965
TELÉFONO 2 : 8722014
CORREO ELECTRÓNICO : funmagdalena@fam.org.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7010 - ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION EMPRESARIAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : K6499 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO FINANCIERO, EXCEPTO LAS DE SEGUROS Y PENSIONES N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : A0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8890 - OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 04 DE FEBRERO DE 1997 DE LA GOBERNACION DEL HUILA SECRETARIA DE GOBIERNO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 408 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES

**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/03/26 - 08:28:23 **** Recibo No. S000535342 **** Num. Operación. 01-CAJA3-20190326-0019
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN kcnYsWB5Um

SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE FEBRERO DE 1997, SE INSCRIBE : SE INSCRIBE LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 24 DE MARZO DE 1993 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000169 OTORGADA POR GOBERNACION DEL HUILA SECRETARIA DE GOBIERNO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL HUILA

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-15	20020321	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	BOGOTA	RE01-8210	20320718
AC-23	20050331	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	NEIVA	RE01-13836	20050729
AC-27	20080729	ASAMBLEA GEN.EXTRA	NEIVA	RE01-22228	20081011
		ASOCIADOS			
AC-28	20100330	ASAMBLEA GEN. ORDINARIA	BOGOTA	RE01-24972	20100420
AC-39	20160927	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS	BOGOTA	RE01-35691	20161111

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA FUNDACION ES PROMOVER, IMPULSAR Y FORTALECER PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, EN LAS AREAS DE INFLUENCIA DE LAS ENTIDADES APORTANTES PREFERENCIALMENTE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, A TRAVES DE LA GENERACION Y APOYO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LA EJECUCION DE PROYECTOS COMUNITARIOS CONEXOS. COMO ASI MISMO, FOMENTAR, PROPICIAR Y CONTRIBUIR A PROTEGER LA DIVERSIDAD E INTEGRIDAD DEL AMBIENTE, AYUDAR A CONSERVAR AREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOLOGICA, Y FOMENTAR LA EDUCACION PARA EL LOGRO DE ESTOS FINES. PARAGRAFO PRIMERO: POR VOLUNTAD DE LOS SOCIOS APORTANTES Y ACTIVOS LA ENTIDAD DESARROLLARA SUS PROGRAMAS DENTRO DE UNOS PRINCIPIOS DE ACCION SOCIAL QUE EVITEN EL PATERNALISMO Y LA DEPENDENCIA Y QUE PROPENDAN POR LA PARTICIPACION Y GESTION DE LA COMUNIDAD EN LA SOLUCION DE SUS PROPIOS PROBLEMAS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS, EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCION CIVICA Y LA EDUCACION DEL CIUDADANO EN LOS VALORES FUNDAMENTALES DE LA CONVIVENCIA SOCIAL. PARAGRAFO SEGUNDO: LOS SOCIOS DESEAN QUE LA FUNDACION SEA FACILITADORA DE PROGRAMAS DE BENEFICIO ECONOMICO, SOCIAL Y DE PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE EN SU CONDICION DE ENTIDADES DEL ESTADO Y MIEMBROS DE LA INDUSTRIA PETROLERA DE LA REGION, EN CUMPLIMIENTO DE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y POR EL INTERES DE CONTRIBUIR AL PROGRESO REGIONAL.

FUNCIONES: SUS FUNCIONES ESPECIFICAS DE LA FUNDACION: A. DESARROLLAR, POR SI O POR INTERMEDIO DE OTRAS ENTIDADES, ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION DE MENORES INGRESOS. B. IMPULSAR PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. C. FOMENTAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE CARACTER SOLIDARIO. D. IMPULSAR PROGRAMAS PRODUCTIVOS. E. CONCERTAR PLANES Y PROGRAMAS CON LAS FUERZAS VIVAS EN SU ZONA DE INFLUENCIA, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y LAS ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES QUE QUIERAN INVOLUCRARSE EN EL DESARROLLO REGIONAL. F. ADELANTAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES EN LAS AREAS COMPRENDIDAS DENTRO DE SU OBJETO. G. ESTABLECER PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION. H. BRINDAR APOYO A PROYECTOS Y PROGRAMAS SOCIALES QUE ADELANTAN LOS SOCIOS ACTIVOS EN LA REGION, CELEBRANDO



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/03/26 - 08:28:24 **** Recibo No. S000535342 **** Num. Operación. 01-CAJA3-20190326-0019
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN kcnYsWB5Um

PARA TAL EFECTO LOS CONVENIOS CORRESPONDIENTES. I. PROMOVER Y FORTALECER ESQUEMAS DE COMERCIALIZACION EN APOYO A LOS PROGRAMAS EMPRESARIALES Y AGROINDUSTRIALES. J. ESTIMULAR INICIATIVAS EMPRESARIALES DE PROFESIONALES. K. OFRECER ASESORIA A OTRAS ENTIDADES LUCRATIVAS Y NO LUCRATIVAS PARA DESARROLLAR PROGRAMAS ESPECIFICOS QUE TENGAN RELACION CON LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION. L. COADYUVAR EN PROGRAMAS ECOLOGICOS DE PROTECCION Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE CON PARTICIPACION INTERINSTITUCIONAL Y COMUNITARIA. M. ADELANTAR MEDIANTE CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON INSTITUCIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS: - PROGRAMAS DE EDUCACION FORMAL PRESENCIALES O A DISTANCIA. - PROGRAMAS DE ATENCION A POBLACION VULNERABLE, DESPLAZADA O DE REINSECCION. - PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. N. PROPICIAR E INCENTIVAR INICIATIVAS EMPRESARIALES QUE LE PERMITAN A LA FUNDACION GENERAR RECURSOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y SU SOSTENIBILIDAD. PARA ELLO PODRA PARTICIPAR EN LA CONFORMACION DE FILIALES. O. ADELANTAR MEDIANTE CONVENIOS PROGRAMAS DE FORMACION CIUDADANA, DE PROMOCION A LOS DERECHOS HUMANOS, DE PARTICIPACION COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO DEMOCRATICO. P. GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS QUE BENEFICIEN A JOVENES, NIÑOS, MUJERES CABEZA DE HOGAR Y LOS QUE PROMUEVAN LA EQUIDAD DE GENERO. Q. ADMINISTRAR Y/O EJECUTAR RECURSOS ECONOMICOS QUE DESTINEN LOS SOCIOS A TRAVES DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS Y LOS DESTINADOS POR LOS SOCIOS ACTIVOS EN CONVENIO O INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA PEQUEÑA EMPRESA. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEBERA REGLAMENTAR EL DESARROLLO DE ESTA FUNCION. R) PRESTAR ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA. S) EJECUTAR OBRAS CIVILES, OBRAS DE CONTROL AMBIENTAL Y REFORESTACIONES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN ENMARCADAS DENTRO DEL DESARROLLO DE UN PROYECTO SOCIAL O AMBIENTAL. PARAGRAFO PRIMERO.- LA FUNDACION DEBERA DESTINAR PRIMORDIALMENTE SU ORGANIZACION, ACTIVIDAD Y PATRIMONIO A LA REALIZACION DIRECTA DE SU OBJETIVO, PERO ADEMÁS, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO PODRA: A) EJECUTAR ACCIONES EN COORDINACION CON OTRAS ENTIDADES QUE PERSIGAN IGUALES O SIMILARES OBJETIVOS. B) ESTABLECER SERVICIOS, PROGRAMAS O CONVENIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO. C) ADQUIRIR, A CUALQUIER TITULO, TODA CLASE DE BIENES; ASI COMO ENAJENARLOS, GRAVARLOS Y CELEBRAR SOBRE ELLOS TODA CLASE DE ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS. D) REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR EL OBJETO DE LA FUNDACION.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALS, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTA CONFORMADO POR TODOS LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN, POR LOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO, Y POR APORTES QUE RECIBA DE SUS SOCIOS APORTANTES O DE TERCEROS, PARA LO CUAL LA ENTIDAD PODRA RECIBIR DE PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS CONDICIONALES O MODALES, CUANDO LA CONDICION O EL MODO NO CONTRARIEN ALGUNAS DE LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LA LEY. TAMBIEN FORMARAN PARTE DE SU PATRIMONIO LOS INCREMENTOS Y RENDIMIENTOS DE SUS BIENES. LA FUNDACION CARECE DE ANIMO DE LUCRO Y, POR CONSIGUIENTE, EN NINGUN MOMENTO, NI SUS BIENES, NI SUS BENEFICIOS, VALORIZACIONES, UTILIDADES O SUS CREDITOS INGRESARAN AL PATRIMONIO DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EN CALIDAD DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES, COMO TAMPOCO EN CASO DE LIQUIDACION DE LA ENTIDAD, NI DIRECTAMENTE NI A TRAVES DE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS. EL APORTE DE LOS SOCIOS FUNDADORES DE LA FUNDACION CORRESPONDIO A LA SUMA DE QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$510.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, DISTRIBUIDOS ASI: 1) POR EL DEPARTAMENTO DEL HUILA: LA SUMA DE CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.00) MONEDA CORRIENTE. 2. POR ECOPELTROL S.A.: LA SUMA DE DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$260.000.000.00) MONEDA CORRIENTE. 3) POR HOCOL S.A.: LA SUMA DE SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) MONEDA CORRIENTE. 4) POR ESSO COLOMBIANA LIMITED: LA SUMA DE CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000.00) MONEDA CORRIENTE. 5) POR PETROLEOS COLOMBIANOS LTDA: LA SUMA DE VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) MONEDA CORRIENTE.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 041 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA

**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/03/26 - 08:28:24 **** Recibo No. S000535342 **** Num. Operación. 01-CAJA3-20190326-0019
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN kcnYsWB5Um

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40959 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION POR ECOPETROL	VILLEGAS FLOREZ RICARDO	CC 80,082,407

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 25 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34992 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL CONSEJO ADMINISTRACION POR ECOPETROL	PAZOS BARBOSA BRENDA	CC 52,862,572

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 25 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34992 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL CONSEJO ADMINISTRACION POR HOCOL SA	PAEZ ALARCON LIRIA ISABEL	CC 55,975,537

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 25 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34992 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PPAL CONSEJO ADMINISTRACION POR HOCOL SA	MOGOLLON MESTRE IVETTE LILIAN	CC 33,103,744

CERTIFICA**CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 041 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 40959 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 25 DE ENERO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION POR ECOPETROL	CASTRO PACHON CARLOS DANIEL	CC 79,729,375

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018 DE REUNION EXTRAORDINARIA DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42484 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION	GAVIRIA GOMEZ ANA MILENA	CC 69,005,442

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 25 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34992 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
--------------	---------------	-----------------------

**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/03/26 - 08:28:24 **** Recibo No. S000535342 **** Num. Operación. 01-CAJA3-20190326-0019
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN kcnYsWB5Um

MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO VIUCHY GAITAN GUILLERMINA CC 51,856,619
ADMINISTRACION POR HOCOL SA

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 25 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34992 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE JUNIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO ADMINISTRACION POR HOCOL SA	AUSDERAU GALVIS KAREN	CC 52,451,313

CERTIFICA**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 82 DEL 08 DE MARZO DE 2018 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41241 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	PERDOMO ROMERO MILLER AUGUSTO	CC 7,690,699

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, EN VIRTUD DE LO CUAL LE ESTAN ASIGNADAS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y OBLIGACIONES: A. PROPENDER POR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION CUMPLIENDO LO ORDENADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. B. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. C. ESTABLECER LOS REGLAMENTOS DE LA FUNDACION DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. D. CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS NECESARIOS PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION, DE ACUERDO CON LAS AUTORIZACIONES QUE PARA TAL EFECTO LE SEÑALE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. E. ELABORAR LOS PLANES Y EL PRESUPUESTO ANUAL, LOS CUALES DEBERAN SOMETERSE A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION ANTES DE INICIAR LA VIGENCIA DEL AÑO SIGUIENTE. F. CONVOCAR A REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE CONFORMIDAD CON LOS PRESENTES ESTATUTOS. G. ASISTIR CON VOZ, PERO SIN VOTO A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. H. PRESENTAR INFORMES OPERATIVOS Y FINANCIEROS EN CADA REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. I. TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR, SUBROGAR Y NOVAR LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS QUE TUVIERE LA FUNDACION CON TERCEROS DE CONFORMIDAD CON AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. J. NOMBRAR, REMOVER, DECIDIR, SOBRE LAS NOVEDADES DE PERSONAL DE LA FUNDACION Y SOBRE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS. K. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS ACTIVOS DE LA FUNDACION LAS CUENTAS, BALANCES, INFORMES FINANCIEROS A INVENTARIOS Y CUALQUIER OTRO INFORME QUE SE LE SOLICITE SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION; ADEMAS PRESENTAR CUALQUIER INFORMACION QUE REQUIERA EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. L. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACION Y DESIGNAR LOS APODERADOS CORRESPONDIENTES. M. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FUNDACION. N. CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE DESIGNA LA LEY, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LOS PRESENTES ESTATUTOS. Ñ. EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION, EL DIRECTOR EJECUTIVO PODRA PRESENTAR PROPUESTAS Y PROYECTOS Y FIRMAR CONVENIOS O CONTRATOS SIN LIMITACION DE CUANTIA, CUANDO LA FUNDACION NO COMPROMETA PARA LA EJECUCION, RECURSOS PROPIOS DE COFINANCIACION EN BIENES Y SERVICIOS O EN EFECTIVO, O CUANDO LA COFINANCIACION DE LA FUNDACION EN EFECTIVO NO SUPERE LOS 100 S.M.M.L.V. Y/O EN BIENES Y SERVICIOS NO SUPERE LOS 200 S.M.M.L.V.. EL DIRECTOR EJECUTIVO DEBERA OBTENER AUTORIZACION DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y PROYECTOS Y FIRMAR CONVENIOS O CONTRATOS SIN LIMITACION DE CUANTIA, CUANDO LA COFINANCIACION DE LA

**CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA**

FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/03/26 - 08:28:24 **** Recibo No. S000535342 **** Num. Operación. 01-CAJA3-20190326-0019
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN kcnYsWB5Um

FUNDACION EN EFECTIVO SUPERE LOS 100 S.M.M.L.V. Y/O LA COFINANCIACION DE LA FUNDACION EN BIENES Y SERVICIOS SUPERE LOS 200 S.M.M.L.V.

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41878 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
FIRMA REVISORA FISCAL	CONTADORES ASOCIADOS CONTAR S.A.S.	NIT 813003493-0	8130034930

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41878 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO DE LA FIRMA	GOMEZ BADILLO JUAN FRANCISCO	CC 12,099,496	36845-T

CERTIFICA**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 42 DEL 28 DE MARZO DE 2018 DE REUNION ORDINARIA DE ASAMBLEA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41878 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE MAYO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO DE LA FIRMA	GOMEZ SANTOS ANDRES FELIPE	CC 1,075,225,587	220984-T

CERTIFICA

FORMA DE ADMINISTRACION Y ATRIBUCIONES: SON ORGANOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA FUNDACION: 1. ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS. 2. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 3. EL DIRECTOR EJECUTIVO. 4. LA REVISORIA FISCAL Y LOS DEMAS ORGANOS QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.

ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS: LA ASAMBLEA DE SOCIOS ES EL MAXIMO ORGANO DE LA FUNDACION Y SE COMPONDRÁ DE UN REPRESENTANTE Y SU SUPLENTE, DESIGNADOS POR CADA SOCIO APORTANTE Y ACTIVO. LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS TENDRA UN PRESIDENTE ELEGIDO DE SU SENO PARA CADA REUNION AL COMENZAR ESTA Y UN SECRETARIO QUE SERA EL MISMO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

CONSEJO DE ADMINISTRACION: EL CONSEJO DE ADMINISTRACION TENDRA DOS (2) MIEMBROS PRINCIPALES DE CADA UNO DE LOS SOCIOS APORTANTES Y ACTIVOS CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE PERSONALES DESIGNADOS. MEDIANTE PODER CUALQUIER SOCIO ACTIVO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PUEDE HACERSE REPRESENTAR POR OTRO MIEMBRO DEL MISMO. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION TENDRA UN PRESIDENTE, Y UN SECRETARIO CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTE, ELEGIDOS DE SU SENO PARA PERIODO DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SU

ELECCION. SERAN FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EL PRESIDIR LAS REUNIONES DEL MISMO, FIRMAR LAS ACTAS RESPECTIVAS EN TAL CALIDAD Y CITAR A REUNIONES



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/03/26 - 08:28:24 **** Recibo No. S000535342 **** Num. Operación. 01-CAJAJ3-20190326-0019
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN kcnYsWB5Um

ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. DURANTE LAS AUSENCIAS TEMPORALES DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION SERA ASUMIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO O LA PERSONA A QUIEN EL DESIGNE. SERAN FUNCIONES DEL SECRETARIO EL ELABORAR Y FIRMAR EN TAL CALIDAD LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ASI COMO MANTENER ACTUALIZADA LA INFORMACION DE LOS MIEMBROS ACTIVOS.

FUNCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: A. HACER CUMPLIR LAS POLITICAS GENERALES DE LA FUNDACION AL IGUAL QUE SEÑALARLE LOS

PLANES Y PROGRAMAS A EJECUTAR Y VERIFICAR SU DESARROLLO Y CUMPLIENDO. B. ELEGIR, DENTRO DE SUS MIEMBROS AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. C. ELEGIR AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION, REMOVERLO LIBREMENTE. Y FIJARLE SU REMUNERACION. D. CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA FUNDACION, FIJAR SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y REMUNERACION. E. DICTAR SU PROPIO REGLAMENTO Y APROBAR LOS DEMAS REGLAMENTOS INTERNOS DE LA FUNDACION. F. DELEGAR EN EL DIRECTOR EJECUTIVO, DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA, PARTE DE SUS FUNCIONES CUANDO TAL DELEGACION NO ESTE PROHIBIDA POR LA LEY O POR LOS PRESENTES ESTATUTOS. G. CREAR LOS COMITES QUE ESTIME CONVENIENTES Y REGLAMENTAR SU FUNCIONAMIENTO. H. PROPONER Y SOMETER A LA APROBACION DE LA ASAMBLEA EL PLAN Y PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS DE LA FUNDACION, EN DE CADA AÑO, ASI COMO LA APLICACION

DE EXCEDENTES E INCREMENTOS PATRIMONIALES. I. FIJAR LAS AUTORIZACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE GASTOS AL DIRECTOR EJECUTIVO PARA CELEBRAR ACTOS, CONTRATOS Y COMPRAS PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE LA FUNDACION. J. EXAMINAR, CUANDO A BIEN LOS LIBROS Y DOCUMENTOS DE LA ENTIDAD. K. PROPONER A LA ASAMBLEA DE GENERAL DE SOCIOS LAS REFORMAS ESTATUTARIAS. L. LAS DEMAS QUE LE PUEDAN CORRESPONDER POR LOS PRESENTES ESTATUTOS O REGLAMENTOS Y QUE NO ESTEN ASIGNADAS A OTRO ORGANO DE LA ENTIDAD. M. CONTRIBUIR EN LA CONSECUION DE PROYECTOS, RECURSOS Y EFECTUAR CONTACTOS QUE LE FACILITEN A LA FUNDACION EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y LA AMPLIACION DE SUS SERVICIOS. N) DEFINIR LA METODOLOGIA DE EVALUACION DE DESEMPEÑO ANUAL DE LA DIRECCION

EJECUTIVA, FIJAR LAS METAS PARA EL AÑO SIGUIENTE Y REALIZAR LA

EVALUACION DE DESEMPEÑO CONFORME A LAS METAS DEL PERIODO

ANTERIOR. O) EL CONSEJO DE ADMINISTRACION RECOMENDARA A LA ASAMBLEA EL INGRESO DE APORTES TANTO DE SOCIOS COMO DE TERCEROS, LOS CUALES DEBEN SER APROBADOS POR UNANIMIDAD.

DIRECTOR EJECUTIVO: LA FUNDACION TENDRA UN(1)DIRECTOR EJECUTIVO, NOMBRADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION; LA MODALIDAD DE CONTRATACION SERA DEFINIDA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, TENIENDO EN CUENTA LA DINAMICA DE LA FUNDACION. EL DIRECTOR PODRA SER EVALUADO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE FORMA SEMESTRAL O ANUAL, SEGUN SE DEFINA AL MOMENTO DEL NOMBRAMIENTO. PARAGRAFO. EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DEL DIRECTOR EJECUTIVO, LA REPRESENTACION LEGAL DE LA FUNDACION SERA ASUMIDA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION O LA PERSONA A QUIEN EL DESIGNE.

SON FUNCIONES DE LA REVISORIA FISCAL: A. CERCIORARSE QUE LAS ACTUACIONES DEL PERSONAL Y LAS OPERACIONES CELEBRADAS POR LA FUNDACION SE AJUSTEN A LA LEY, A ESTOS ESTATUTOS, A LOS REGLAMENTOS Y A LA ETICA, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EL DIRECTOR EJECUTIVO. B. DAR CUENTA OPORTUNA POR ESCRITO AL DIRECTOR EJECUTIVO Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS ANOMALIAS QUE SE PRESENTEN EN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. C. VELAR PORQUE SE LLEVEN REGULARMENTE LAS ACTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y LA ASAMBLEA GENERAL. D. CONVOCAR DE ACUERDO CON LOS PRESENTES ESTATUTOS, A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Y AL CONSEJO DE ADMINISTRACION CUANDO LO ESTIME NECESARIO. E. AUTORIZAR CON SU FIRMA LOS BALANCES Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN DE ELLA. F. DAR LAS INSTRUCCIONES, PRACTICAR LAS VISITAS Y SOLICITAR LOS INFORMES NECESARIOS PARA ESTABLECER UN



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/03/26 - 08:28:25 **** Recibo No. S000535342 **** Num. Operación. 01-CAJA3-20190326-0019
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN kcnYsWB5Um

CONTROL EFECTIVO SOBRE LOS GASTOS, INVERSIONES, VALORES Y BIENES DE LA FUNDACION. G. CONTROLAR Y VIGILAR LAS OPERACIONES Y MOVIMIENTOS DE FONDO DE LAS FUNDACION ESTABLECIENDO LOS CONTROLES TECNICOS Y RESTRICCIONES QUE ESTIME CONVENIENTE. H. EJERCER CONTROL SOBRE LAS CUENTAS BANCARIAS Y LOS DEPOSITOS, CONSTITUIDOS A CUALQUIER TITULO, ASI COMO SOBRE LOS CONTRATOS QUE CELEBRE LA FUNDACION. I. EN GENERAL LAS QUE POR LEY SE ASIGNEN A LOS REVISORES FISCALES POR EL CODIGO DE COMERCIO, LAS QUE LE FIJEN LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LAS QUE ESPECIALMENTE, LE ENCOMIENDEN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. J. CERTIFICAR EL VALOR DE LOS APORTES EFECTIVAMENTE REALIZADOS POR LOS SOCIOS AL MOMENTO DE LA ASAMBLEA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación kcnYsWB5Um

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMARA DE COMERCIO DE NEIVA

FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA

Fecha expedición: 2019/03/26 - 08:28:25 **** Recibo No. S000535342 **** Num. Operación. 01-CAJA3-20190326-0019
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2019 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN kcnYsWB5Um

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****